UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD N° 03-2020 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"** ID N° **384.732**.----------

En el distrito de Trinidad, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas AM, se reúnen en *la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC,* de la Municipalidad de Trinidad, ubicada sobre la Avda. Stma. Trinidad esq. Calle Galopera, la Sra. Mabel Maciel, responsable de la UOC, y los Sr/es. MARIA DEL CARMEN ROMAN C.I. N° 1.416.617, POR GIRASOL S.A., JUAN BRAULIO PEREZ C.I. N° 1.296.453 POR NUTRIPAN, NATALIA TRINIDAD C.I. N° 2.133.569 POR FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.Todos los representantes poseen la autorización correspondiente por parte del oferente participante para representarlos.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en la carta de invitación del llamado *para CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/20,* **"ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"** ID N° **384.732,** se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Oferta N° 1: FITRA SRL- recepcionado el 15/10/2020 a las 07:44 hs AM.----------**
2) **Oferta N° 2: GIRASOL S.A. – recepcionado el 15/10/2020 a las 07:55 hs AM.----------**
3) **Oferta N° 3: CARLOS CARLSON – FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS- recepcionado el 15/10/2020 a las 07:58 hs AM.----------**
4) **Oferta N°4: GABRIELA VALLEJOS – NUTRIPAN- recepcionado el 15/10/2020 a las 08:18 hs AM.----------**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDÍAS.----------

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
FITRA SRL – (fitrasrl01@gmail.com)	Gs.176.080.800
GIRASOL S.A. (girasolsociedadanonima@gmail.com)	Gs. 135.085.896
CARLOS CARLSON – FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS (ruso_carlson@hotmail.com)	Gs. 163.954.800
GABRIELA VALLEJOS – NUTRIPAN (nutripan.vallejos@gmail.com)	Gs. 166.980.096

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.----------

A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL P.B.C, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "PRESENTO" O "NO PRESENTÓ".

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	OFERTA N°1 FITRA SRL	OFERTA N°2 GIRASOL S.A.	OFERTA N°3 CARLOS CARLSON - FORTALEZA	OFERTA N°4 GABRIELA VALLEJOS - NUTRIPAN
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente	Presentó lista de precios, falta el formulario de oferta	Presentó	Presentó	Presentó
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	OFERTA N°1 FITRA SRL	OFERTA N°2 GIRASOL S.A.	OFERTA N°3 CARLOS CARLSON - FORTALEZA	OFERTA N°4 GABRIELA VALLEJOS - NUTRIPAN
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No Presentó	No presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presentó	Presentó	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presentó	Presentó	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó copia de A.I. N° 340 (acción de inconstitucionalidad) ante la CSJ. Y AI 341 que suspende los efectos de la ley 6355/2019.	Presentó	Presentó copia de A.I. N° 340 (acción de inconstitucionalidad) ante la CSJ. Y AI 341 que suspende los efectos de la ley 6355/2019.	Presentó
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Balances generales de los años (2016,2017, 2018) debidamente firmado por el contador.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Nota de los estados financieros de los años (2016, 2017, 2018).	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
EL OFERENTE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS CON SU OFERTA Y ACOMPAÑADO DE LA BOLSA CONTENEDORA (bolsa de polietileno de 50 x 80 resistente de 80 micrones baja densidad, Letra Arial no menor a 2 centímetros, con la leyenda correspondiente impreso con tinta indeleble). Dichas muestras serán presentadas en la Oficina de la UOC. Las muestras deberán ser presentadas debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y número de CD. Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta.	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El Sr. Braulio Pérez de Nutripán expresa cuanto sigue: que la bolsa contenedora de la empresa Nutripán de Gabriela Vallejos, tiene la impresión tal como se solicito en el PBC, y todos los productos presentados por la empresa tiene RECPA.----------

Y las empresas GIRASOL S.A. Y FORTALEZA EMPREDIMIENTOS no poseen RECPA respecto al coquito.

Las empresas GIRASOL S.A. Y FORTALEZA EMPREDIMIENTOS presentaron las bolsas contenedoras sin impresión.----------

NUTRIPAN de Gabriela Vallejos RUC 21 - 270165 - S.L.

FORTALEZA Emprendimientos Cel. 0985 969 678

Fortaleza Girasol S.A.

La srta. Natalia Trinidad Carlson expresa lo siguiente: con respecto al RECPA, es opcional para el margen de preferencia. Respecto a la leche TREBOL y al coquito, no se ajusta a las EETT solicitadas por la convocante.----------
Girasol s.a. expresa en relación a los productos ofertados coquito y locro la empresa posee RECPA.-----
la empresa Nutripan expresa: que la misma presentó el RECPA, respecto a todos los productos, y pide que se aplique el margen de preferencia.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:30 horas AM, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD
U.O.C.
TRINIDAD - ITAPÚA

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: 021 - 570 105 - S.L.

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.